



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
La Florida -Nariño**

[HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS DEL SIGUIENTE LISTADO:](#)

LISTADO DE ESTADOS

FECHA: 4 DE MARZO DE 2022

No. PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE VS. DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2016-00112	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A./Manuel Floresmilo Diaz Valencia	Decreta medida cautelar.	3-marzo-2022
2018-00011	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A./Santos Jaime Manchabajoy Criollo	Decreta medida cautelar.	3-marzo-2022
2018-00153	Saneamiento	Fabiola Obando Mora/Jeremías Ahumada y otros.	Adiciona a sentencia.	3-marzo-2022
2018-00173	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A./Hernán Jesús Calvache Mena	Decreta medida cautelar.	3-marzo-2022
2021-00048	Ejecutivo Singular	Estella de Jesús Guerrero Pazos/Segundo Plinio Cañar Moncayo	Fija nueva fecha audiencia tramite.	3-marzo-2022
2021-00053	Monitorio	Jorge Eliécer Recalde Delgado/Alianza Hortofructícola del Sur SAS	Decide sobre solicitud medidas cautelares.	3-marzo-2022
2022-00017	Ejecutivo Singular	Cedenar S.A. E.S.P./Héctor Eduardo Gustin Arteaga	Libra mandamiento de pago.	3-marzo-2022
2022-00017	Ejecutivo Singular	Cedenar S.A. E.S.P./Héctor Eduardo Gustin Arteaga	Decreta medida cautelar.	3-marzo-2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 4 DE MARZO DE 2022 SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

ALVARO JAIRO ROJAS ROSERO
Secretario